



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001770-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Félix Díez Romero y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a que adopte las medidas fiscales que se indican en la reparación de ropa, calzado, electrodomésticos, muebles y bicicletas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001746 a PNL/001772.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Félix Díez Romero y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

### ANTECEDENTES

En los últimos años, todos los estudios científicos demuestran ya cómo, de todas las crisis a las que nos estamos enfrentando, la medioambiental es la más grave por cuanto atañe al ecosistema de los propios seres humanos.

En este sentido, uno de los retos de nuestra sociedad, ahora mismo y de forma urgente, es llegar a un equilibrio entre nuestras necesidades, el modo de vida y el entorno disponible a nuestro alrededor para vivir.



Los académicos Pearce y Turner, en 1980, describieron un tipo de interrelación entre los modos de producción de las personas y el medio ambiente, que llamaron «economía circular» al tratarse de una forma de retroalimentación dentro de un sistema de seres vivos. Con los años y las distintas aportaciones a esta teoría, se ha ido desarrollando el concepto. En la actualidad, la economía circular pretende romper la linealidad de nuestro sistema de producción, recurso-producto-residuo, introduciendo la idea de «reutilización» al final de la cadena, reduciendo de este modo la cantidad de recursos extraídos del medio y la cantidad de basura generada.

Países como Alemania y Japón nos llevan mucha ventaja en este tipo de economía. Pero la Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado una serie de medidas para el desarrollo de la economía circular, que van desde los incentivos fiscales hasta la puesta en marcha de sectores industriales dedicados al reciclaje o la investigación al respecto.

El gobierno de España presentó el pasado 18 de septiembre los trabajos para la elaboración de su Estrategia a través de un Pacto por la Economía Circular. Además, Extremadura y Cataluña llevan ya varios años elaborando su propia estrategia. Por último, el Partido Popular, a través del programa de gobierno de Juan Vicente Herrera presentado en junio de 2015, asumió el desarrollo de la Economía circular.

Por todo presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Incorporar al tramo autonómico del IRPF la desgravación de un porcentaje de la mano de obra en las reparaciones de ropa, calzado, electrodomésticos, muebles y bicicletas.**

**2- Que exhorte al Gobierno de España a reducir el IVA en las actividades de reparación de los productos mencionados.**

**3- Que exhorte al Gobierno de España a incorporar la desgravación sobre el IRPF de un porcentaje de la mano de obra en las reparaciones de esos mismos productos.**

Valladolid, 13 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz,  
Félix Díez Romero y  
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos